

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO
NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1057 DEL 07 DE JULIO DE 2022
PROCESO 156118/21- AC-724 899089
 18 de marzo de 2021

La Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, hace saber:

Que la contribuyente que se relaciona a continuación, está siendo ejecutada por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Que, el Veintiocho (28) de mayo de 2021, fue proferido **MANDAMIENTO DE PAGO** por medio del cual se ordena el pago de la contribución de valorización por Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que la citación para notificación personal del mandamiento de pago no fue entregada en la dirección del predio puesto que se manifestó no conocer a las personas a quienes iba dirigido el oficio, por este motivo se procedió con el archivo de la citación.

Que el 28 de mayo de 2021, se procedió a efectuar la notificación por correo la cual fue devuelta por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S.A. – 472, por encontrarse cerrado el predio.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está **NOTIFICANDO POR AVISO EL MANDAMIENTOS DE PAGO** a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferido dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

EXP.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN PREDIO	CHIP	MATRÍCULA INMOBILIARIA	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO	ACUERDO	RESUELVE
------	---------------	------------------	------	------------------------	---------------------------	---------	----------

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195

FO-DO-45_V2



SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO
NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1057 DEL 07 DE JULIO DE 2022
PROCESO 156118/21- AC-724 899089
18 de marzo de 2021

899089	ANNE MARIE MARMEUSE DE GARCIA, ANTONIO MANUEL GARCIA MARMEUSE y MIGUEL GARCIA MARMEUSE y HEREDEROS INDETERMINADOS	CL 134B 10B 41 AP 403	AAA0111WSOM	050N20262690	28-05-2021	Acuerdo 724/2018	<p>PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del E.T.N., en contra de MIGUEL GARCÍA MARMEUSE, ANNE MARIE MARMEUSE DE GARCÍA y ANTONIO MANUEL GARCÍA MARMEUSE Y HEREDEROS INDETERMINADOS o EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR y a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$567,457.00), más los intereses causados sobre el capital de la deuda a partir de la fecha en que se emite el certificado de estado de cuenta respectivo, hasta cuando se efectúe el pago total de la misma, liquidados a la tasa anual vigente, por concepto de la contribución de valorización por Beneficio Local autorizada mediante Acuerdo 724 de 2018, asignada al predio identificado con CHIP AAA0111WSOM y Matricula Inmobiliaria No. 050N20262690, ubicado en la dirección alfanumérica CL 134B 10B 41 AP 403, más las costas procesales.</p> <p>SEGUNDO: DECRETAR el embargo de las sumas de dinero que tengan o llegaren a tener depositadas en cuentas de ahorro o corriente, certificados de depósito, títulos representativos de valores y demás valores depositados en establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías de seguros o similares, en cualquiera de sus oficinas o agencias en todo el país, donde sea(n) titular(es) o beneficiario(s) MIGUEL GARCÍA MARMEUSE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.408.232, ANNE MARIE MARMEUSE DE GARCÍA, identificada con cédula de extranjería No. 98.099 y ANTONIO MANUEL GARCÍA MARMEUSE, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.157.111, quien(es) figuran como propietario(s) del predio, limitándose la medida al doble de la deuda, más los intereses conforme a lo establecido en el artículo 838 del ETN., cuyo valor se determinará al momento que sean librados los oficios a los establecimientos bancarios.</p> <p>TERCERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con CHIP AAA0111WSOM y Matricula Inmobiliaria No. 050N20262690, ubicado en la CL 134B 10B 41</p>
---------------	---	-----------------------	-------------	--------------	------------	-------------------------	---

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195

FO-DO-45_V2



SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO
NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1057 DEL 07 DE JULIO DE 2022
PROCESO 156118/21- AC-724 899089
18 de marzo de 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 07 de julio de 2022, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

Nelly Patricia Ramos H

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 07 de julio de 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

FO-DO-45_V2



SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO
NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1057 DEL 07 DE JULIO DE 2022
PROCESO 156118/21- AC-724 899089
18 de marzo de 2021

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 1 de agosto de 2022.

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que contra el mandamiento de pago por medio del cual se ordena el pago de la contribución de Valorización por Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano dentro de los QUINCE (15) días siguientes a su notificación, podrán proponerse las excepciones consagradas en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Aprobó: Luz Adriana Amado Rodríguez – Abogada Ejecutora STJEF.
Revisó: Sergio Colmenares Porras – Abogado Contratista STJEF.
Proyectó: Mónica Andrea Zabala Cuervo – Abogada Contratista STJEF.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

FO-DO-45_V2

